

## MEMORANDO

Bogotá, D.C.  
210

PARA: ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES

DE: DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL

ASUNTO: TRASLADO DE SOLICITUD PARA EL COBRO DEL INGRESO SOLIDARIO EN LAS 20 LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL, DE LOS CIUDADANOS BENEFICIADOS.

Apreciado(a) Alcalde(sa):

De antemano hago extendiendo un cordial saludo, la Dirección para la Gestión del Desarrollo Local de la Secretaría Distrital de Gobierno, recibió oficio de la Dirección Regional Bogotá del Departamento para la Prosperidad Social, en el cual informan que cerca de 18.000 personas en Bogotá D.C., no han cobrado su Ingreso Solidario.

Por lo anterior, corro traslado de lo solicitado para su amable colaboración en realizar la publicación y difusión local por los canales de comunicación existentes, toda vez que, hay beneficiarios que tienen entre 1 y hasta 9 giros de Ingreso Solidario acumulados, a la fecha.

Es pertinente aclarar, que las únicas empresas pagadoras autorizadas por el Departamento para la Prosperidad Social son Super Giros y Banco Agrario, según listado adjunto.

Para corroborar que el giro del Ingreso Solidario se encuentre disponible, la persona debe ingresar a:

<https://ingresosolidario.bancoagrario.gov.co/> <https://www.supergiros.com.co/ya-llego-mi-giro>

Cordial saludo,

**MANUEL CALDERÓN RAMÍREZ**  
Director para la Gestión del Desarrollo Local  
[manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co](mailto:manuel.calderon@gobiernobogota.gov.co)

Anexo: Listado No Cobro Ingreso Solidario  
Proyectó: Angie Natali Quintero Jiménez  
Revisó/Aprobó: Jorge Lino Macheta Téllez